CÓMO DAR DE ALTA UN NUEVO COLEGIO PROFESIONAL



RESPONSABLE DE UN COLEGIO PROFESIONAL
GRADUADO SOCIAL





Cómo dar de alta una Entidad en LexNET



Descargar el Formulario Solicitud de Alta



En el apartado "Cómo ser usuario LexNET" en LexNET Justicia descargar el Formulario de solicitud de alta de nueva entidad

2 Completar con la información requerida



- Tipo de Usuario
- · Disponibilidad de certificados digitales
- Tipo de certificado
- · Autoridad de certificación
- Tipo de tarjeta criptográfica
- · Nombre del organismo o entidad
- Número de buzones
- Funcionalidades de presentación o notificación de escritos
- · Número de mensajes previstos al año
- Nº folios por mensaje
- · Tamaño medio de los documentos

3 Solicitar el alta siguiendo los siguientes pasos:

Remitir Oficio junto con el formulario



En el caso de los profesionales que pertenezcan a colegios de una Comunidad Autónoma con competencias transferidas en materias de Justicia, será la Comunidad Autónoma quién canalice la comunicación.*

*Excepto: Cantabria, Navarra, País Vasco y Cataluña que podrán remitirlo directamente



Comprobar la recepción del correo de confirmación del alta de la entidad



Solicitar alta administradores







La persona designada solicita el alta a través de LexNET.

Puede revisar los pasos en la "Guía para darse de alta como usuario administrador de LexNET" Enviar Oficio firmado solicitando aceptación del alta

a: <u>cau@mju.es</u>







